

COMUNICADO N°010-2023-CD/KCP

Estimados Asociados, Miembros y Usuarios del Kennel Club Peruano:

El Kennel Club Peruano hace de su conocimiento que queda PROHIBIDO, a partir de la fecha en los ambientes del Centro de Exposiciones, el uso de cualquier distintivo, logo o marca de cualquier material o producto (Alimentos y/o productos similares para perros, equipos y/o instrumentos de limpieza o belleza para perros) o Empresas y/o Instituciones (Centros de instrucción en peluquería o grooming canino, Centros de entrenamiento, adiestramiento o alojamiento, Veterinarias y/o centros médicos veterinarios) que no tenga un contrato de patrocinio o permiso expreso del Kennel Club Peruano.

Esto incluye prendas como casacas, polos, mandiles, toallas, stickers, banners y cualquier otro material de mercadeo.

En tal sentido el Kennel Club Peruano se RESERVARÁ EL DERECHO DE ADMISION.

CONSEJO DIRECTIVO

KENNEL CLUB PERUANO

